

1,1,2-tricloroetano

Identificadores

- **CAS:** 79-00-5
- **N.C.E./EINECS:** 201-166-9
- **ICSC:** 0080
- **Formula molecular:** C2H3Cl3

Sinonimos

tricloruro de vinilo

Clasificacion

Numero	Clasificacion
1	Carc. Cat. 3; R40
2	Xn; R20/21/22
3	R66

Clasificacion RD1272

Numero	Clasificacion
1	Carc., 2; H351
2	Tox. ag., 4 *; H332
3	Tox. ag., 4 *; H312
4	Tox. ag., 4 *; H302
5	; EUH066

Simbolos

Xn — Nocivo

Lista IARC

GRUPO IARC

Grupo 3

VOLUMEN IARC

(VOL. 52, VOL. 71; 1999)

NOTAS IARC

—

Sustancias restringidas REACH

COMENTARIO

Limitaciones: Sin perjuicio de lo dispuesto en otras partes del presente anexo, será aplicable a las entradas 32 a 38 lo siguiente: 1. No podrán comercializarse ni utilizarse: — como sustancias, — como componentes de otras sustancias, o en mezclas, en concentraciones iguales o superiores al 0,1 %; en peso, cuando la sustancia o la mezcla esté destinada a la venta al público en general y/o para aplicaciones que favorecen su dispersión, como la limpieza de superficies o de tejidos. 2. Sin perjuicio de que se apliquen otras disposiciones comunitarias relativas a la clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que los envases de estas sustancias y mezclas que las contengan en concentraciones superiores o iguales al 0,1 %; en peso lleven de manera visible, legible e indeleble la mención siguiente: «Para uso exclusivo en instalaciones industriales». No obstante, esta disposición no se aplicará a: a) los medicamentos de uso humano o veterinario, tal y como están definidos en la Directiva 2001/82/CE y en la Directiva 2001/83/CE; b) los cosméticos, tal y como están definidos en la Directiva 76/768/CEE. Fuente: Reglamento 1907/2006 (REACH). Anexo XVII